

COMPLEMENTO Nº 2

REFUELING CM Y CARC ROSS - MANGAS OFICIALES.

Se habilitará una zona opcional de repostaje autorizado exclusivamente para los CM y Car Cross (Art. 23.16.6).

Dicha zona se ubicará antes del control técnico de salida, la cual estará perfectamente acotada y con las medidas de seguridad que se requieren para ello.

Cada equipo podrá disponer una garrafa/bidón de combustible en la zona de refueling.

Dentro de la zona de refueling no podrá permanecer ningún miembro del equipo ni se podrán realizar ninguna acción de reparación o asistencia del vehículo.

De tener que repostar, este lo realizará el piloto sin ninguna ayuda exterior.

Se autoriza a los vehículos Car Cross y CM a repostar en dicha zona, en el caso de tener que volver a la salida, si se produjese una neutralización en una de las mangas de carrera y se vieses afectados (Art. 24.3.4).

El carburante empleado deberá ser conforme a la normativa indicada en el Anexo J del C.D.I. La no conformidad entrañará la descalificación

En Ubrique, a 25 de Abril de 2024



El Comité Organizador